



Ushuaia, 24 de Junio de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 593/2026

Visto:

La necesidad del CITDF de formar parte de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil y participar en los foros competentes para la discusión, consenso y coordinación en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con las prácticas institucionales de fiscalización y defensas del espacio de actuación profesional, y de las buenas prácticas del ejercicio profesional de la Ingeniería.

La Resolución 359/2023 mediante la cual se designó al Ing. Salgues Victor como representante titular ante la FADIC.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es necesario mantener la relación institucional entre ambas entidades, por lo cual se designa un nuevo titular en representación del CITDF ante la Federación Argentina de la Ingeniería Civil.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR designar a los profesionales según Art. 34 ñ).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución CITDF N° 359/2023.

Artículo 2º: Designar al Ingeniero Civil Zárate Fabio DNI N° 16.206.023 como representante titular ante la FADIC.

Artículo 3º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.